ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 422 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día trece de julio de dos mil veintitrés; reunidos las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 422, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y se contó con la asistencia del Consejero DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (vía remota) y de la MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (vía remota), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron el Secretario Ejecutivo (vía remota), la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (vía remota), la Directora General de Vinculación Interinstitucional, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo (presencial) y el Director de Atención al Consejo Consultivo y Control Operativo (Presencial); Habiendo quórum en términos del artículo 49 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se inició la sesión a las diez horas con treinta minutos, con el fin de desahogar los puntos del siguiente: ----------
---

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, informó a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia del quórum legal en términos del artículo 49 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo. ----------

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, puso a consideración del pleno, la aprobación del orden del día, el cual se dio por aprobado de forma unánime por las personas integrantes del Consejo Consultivo. Se continuó con el siguiente punto. --

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 421. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, consultó al pleno que, si respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 421 que recibieron con la convocatoria a la celebración de la presente sesión, tenían alguna observación al respecto. Por tal motivo al no existir observación alguna, se dio por aprobada de forma unánime el acta en comento. ----------

IV. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN MES DE JUNIO DE 2023. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que presentara el informe correspondiente. ----------

El Secretario Ejecutivo Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, en el uso de la voz: “Muy buenos días a todas y a todos. Procedo a compartir la información de los trabajos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondientes al mes de junio de 2023. En cuanto a la Atención brindada en Oficinas Regionales y en Oficinas Centrales: tenemos que el 64 por ciento de las atenciones brindadas de manera personal, vía telefónica y medios electrónicos, se proporcionaron en las Oficinas Regionales. El 36 por ciento de dichas atenciones, se proporcionaron en las Oficinas Centrales. Dando un total durante el mes de junio, de 11 mil 236 atenciones brindadas”. ----------

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, en el uso de la voz: “Perdón. Francisco, perdón, una interrupción breve, un comentario rápidamente; yo oigo bien y ahorita tengo calidad de datos, bueno de conexión, pero estoy con mis datos y estoy en una situación de conexión muy inestable. Me voy a quedar todo el tiempo, a lo mejor me desconectó; tendré que reconectarme varias veces, pero bueno, ya pasamos lista. Quisiera nada más, por si acaso ya no puedo reconectarme, voy a intentarlo todas las veces que se pueda, mientras que me dure la pila porque estoy en el teléfono y estoy con mis datos. Si acaso ya no pudiera conectarme, nada más si me hacen el favor de tomar mi voto a favor para la aprobación de las Reformas al Reglamento Interno de la CNDH; y preguntar, si fuera posible que para la próxima Sesión pudiéramos discutir y aprobar el Código de Conducta de la CNDH”. ----------

El Secretario Ejecutivo Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, en el uso de la voz: “Sí, correcto. Lo que le puedo adelantar es que sus propuestas se incorporaron todas. Se incorporaron, así es, eso es lo que se va a presentar, las propuestas que se hicieron en la Sesión anterior, y también las de usted. Y eso es lo que se va a presentar”. ----------

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, en el uso de la voz: “Bueno, en todo caso, si no me puedo conectar, pues que tengan mi voto a favor de la Reforma. El otro asunto que decía es si pudiéramos la próxima Sesión discutir el Código de Conducta, yo me comprometo para enviar también algunas observaciones al texto que nos enviaron originalmente, bueno, no sé si haya reformas para algún cambio, pero me comprometo a mandarlo también así con tiempo para que se pueda conocer y hacer la propuesta.” ----------

El Secretario Ejecutivo Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, en el uso de la voz: “Y si le parece, lo hacemos como lo hemos hecho, ustedes mandan sus propuestas, las incorporamos y ya incorporadas o si algunas habría que discutirlas, las presentamos y así lo trabajamos, con sus propuestas ya incorporadas”. ----------

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, en el uso de la voz: “Bueno, de acuerdo”. ----------

El Secretario Ejecutivo Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, en el uso de la voz: “Continúo, en total de enero a junio de 2023 tenemos 74 mil 450 atenciones. En cuanto a Recepción de Documentos: en el mes de junio se recibieron 14 mil 114, correspondiendo seis mil 353 a Documentos de autoridad, y cinco mil 119 a Escritos de queja. En lo que va del año, llevamos 81 mil 578 documentos recibidos, de los cuales, 31 mil 786 corresponden a Escritos de queja. En cuanto a los Folios de Escritos de Queja registrados: tenemos que de los 14 mil 114 documentos, seis mil 24 corresponden a folios de Escritos de queja; y los ocho mil 90 restantes a documentos de autoridad, transparencia, Presidencia, personales y servicios. De enero a junio tenemos que de los 81 mil 578 documentos registrados, 37 mil 295 corresponden a folios de escritos de queja y los 44 mil 283 restantes a documentos diversos. Pasamos ya a los Expedientes de Queja y tenemos que en el mes de junio se registraron en total 3 mil 417 expedientes, de los cuales el 49 por ciento corresponde a Presuntas violaciones; el 28 por ciento a Remisiones y el 21 por ciento se resolvió por Orientación. En cuanto a los Expedientes concluidos del 1 al 30 de junio de 2023: tenemos que fueron en total 3 mil 919. Llamo la atención nuevamente sobre estos datos, estamos caminando bastante bien para abatir el rezago. El 53 por ciento de esas conclusiones fue por Presuntas violaciones a derechos humanos, el 26 por ciento fueron Remisiones y el 19 por ciento Orientaciones. Los Expedientes en trámite al 30 de junio; son en total 6 mil 432, de los cuales el 91 por ciento corresponden a Presuntas violaciones a derechos humanos y el resto a Inconformidades, Orientaciones y Remisiones. De los tres mil 417 expedientes registrados en el mes de junio, se atendió a 3 mil 921 personas agraviadas. Asimismo, de los 3 mil 919 expedientes que se concluyeron en el mes de junio, se brindó atención a 4 mil 995 personas agraviadas. Las Causas de conclusión de los expedientes por Órgano: las causas de conclusión sobre las que llamó la atención son; las resoluciones durante el trámite respectivo que

destaca el número que se ha resuelto por esta vía en las Oficinas Regionales, 485; en la Primera Visitaduría 290; en la Tercera Visitaduría 221; y en la Sexta Visitaduría 140. Las Conciliaciones, sobre todo se han trabajado en la Tercera Visitaduría. Por Recomendación, tenemos Recomendaciones de la Primera Visitaduría, la Cuarta Visitaduría, la Quinta Visitaduría, la Sexta Visitaduría y las Oficinas Regionales; y por Violaciones graves, la Segunda Visitaduría y las Oficinas Regionales. En cuanto a los Expedientes de Presunta Violación a Derechos Humanos: en el mes de junio hay un total de mil 690 expedientes registrados, de los cuales destaca el 34 por ciento que corresponden a las Oficinas Regionales. Los expedientes concluidos en el mes de junio fueron un total de 2 mil 101, destacando que el mayor número de conclusiones; el 31 por ciento, viene de las Oficinas Regionales y; el 24 por ciento de la Primera Visitaduría. Respecto a las Principales Autoridades señaladas en los expedientes de presuntas violaciones registrados del 1 al 30 de junio de 2023: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) está primer lugar, el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en segundo lugar, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) está en tercer lugar, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en cuarto lugar, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México se encuentra en quinto lugar, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en sexto lugar, la Secretaría de Bienestar en séptimo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) en octavo lugar, la Guardia Nacional en noveno lugar y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se encuentra en décimo lugar. En cuanto a los Expedientes por Violaciones Graves: en el mes de junio no se registraron Expedientes por Violaciones Graves, pero se emitieron siete Recomendaciones por violaciones graves. Seguimos acrecentando el número de calificaciones por violaciones graves, es decir, incluso a pesar de que tenemos hoy menos expedientes de presuntas violaciones que en la década anterior; 38 por ciento menos expedientes y, sin embargo, 146 por ciento más Recomendaciones. Sobre las Orientaciones proporcionadas por la Dirección General de Quejas y Orientación y por PROVÍCTIMA: del 1º al 30 de junio la Dirección General de Quejas y Orientación registró 160 y se atendieron todas. Del 1° de enero al 30 de junio de 2023, se han atendido en total 768. En cuanto a PROVÍCTIMA; durante el mes de junio no se brindaron Orientaciones. Los atendidos del 1° de enero al 30 de junio de 2023 son 839. Asimismo, en el mes de junio no se emitieron Medidas Cautelares, sin embargo, en lo que va del año llevamos 61 emitidas. Respecto a las Conciliaciones en trámite: en el mes de junio se concluyeron 32 expedientes de presuntas violaciones vía Conciliación. De enero a junio se han concluido por esta vía 173 expedientes. Del año 2017 al 30 de junio de 2023, se tienen 416 Conciliaciones en trámite dirigidas a 429 autoridades, 20 más que en el mes de mayo de 2023, y mil 238 compromisos conciliatorios en trámite. Respecto a la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas, como ustedes pueden apreciar en el cuadro; se indica la demanda de atenciones que se tiene, el 57 % corresponde a medicina, seguida por Psicología con 10,14% y Criminalística con 3,4%. Las solicitudes de intervención especializada fueron fundamentalmente en la Primera y Segunda Visitadurías Generales, y en las Oficinas Regionales. En total de 72 intervenciones especializadas. En el siguiente cuadro se muestran las personas atendidas; mujeres, hombres, adolescente mujer, adolescente hombre, niñas y niños, haciendo un total de 130 documentos relacionados con casos de estas especialidades. Con relación a las Recomendaciones Ordinarias y por Violaciones Graves: Durante la actual administración se han emitido un total de 698 instrumentos Recomendatorios, de los cuales 87 por ciento (605) corresponden a Recomendaciones Ordinarias, 12 por ciento (86) a Recomendaciones por Violaciones Graves y 1 por ciento (7) corresponde a Recomendaciones Generales. En lo que va del año, es decir, de enero a junio de 2023; se han emitido 106 Recomendaciones Ordinarias, 86 Recomendaciones por Violaciones Graves y 7 Recomendaciones Generales; en total 138. En el mes de junio se emitieron 17 Recomendaciones Ordinarias (90-106) y

7 por Violaciones Graves (110VG-116VG). La mayoría de las Recomendaciones fueron emitidas por la Primera Visitaduría, la Quinta Visitaduría, la Segunda Visitaduría y las Oficinas Regionales. La Segunda Visitaduría emitió 4 Recomendaciones por Violaciones Graves en tanto la Presidencia emitió 3 Recomendaciones por Violaciones Graves. En el siguiente cuadro tienen ustedes el desglose por Recomendación y, como ustedes se dan cuenta, salvo cuatro casos, todas las Recomendaciones se refieren a hechos que han acontecido durante la actual gestión de la Presidenta. En el mes de junio se concluyeron 7 autoridades recomendadas, de las cuales dieron cumplimiento a 3 Recomendaciones de manera parcial y a 4 Recomendaciones de manera total. Derivado de las Recomendaciones emitidas, en junio de 2023, se presentaron 36 denuncias por responsabilidad administrativa. Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, la CNDH ha presentado 51 Acciones de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el mes de junio se emitieron 3 Acciones de Inconstitucionalidad. En la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado Durante el Pasado Reciente: se han realizado actividades de investigación, análisis y contextualización; se han realizado diligencias, comisiones e inspecciones; se está trabajando en un Proyecto de Recomendación. En junio no se emitieron Recomendaciones. En relación con el Comportamiento en los Programas de Atención: el Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos brindó atención a 336 personas víctimas del delito que reciben servicios victimológicos, 141 atenciones psicológicas, requerimientos de información 336, canalizaciones 116, reuniones de trabajo (vinculación) 16, acompañamientos fueron 6. Como ustedes saben, el Programa PROVÍCTIMA es el que realiza la primera atención, es quien hace el acompañamiento y que, en todo caso, hace la canalización. Y está cumpliendo cabalmente hoy sus funciones como estaban previstas originalmente. El Programa de Personas Desaparecidas realizó durante el mes 109 Atenciones; en cuanto a revisión de expedientes ministeriales se tuvieron 9, se hicieron 78 Orientaciones y 114 Acciones de prevención para la construcción y fortalecimiento en la Cultura de la Paz. Paralelamente a este trabajo que es de asesoría, acompañamiento y orientación, se tienen rezagados 53 expedientes, en trámite tienen 83 expedientes y concluyeron 54 expedientes. En el mes de junio recibieron 31 expedientes. En cuanto al Programa de Asuntos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las Familias se brindaron 45 atenciones. Fueron 162 Niñas, Niños, Adolescentes y familias quienes recibieron los servicios de atención. Se concluyeron 95 expedientes; se encuentran en trámite 50; recibimos 78 expedientes y solamente tienen un expediente rezagado. En cuanto al Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH, además de la atención directa que como todos los programas mantiene, recibió 15 expedientes, concluyó 27, tiene 26 en trámite, y solamente tiene cuatro expedientes rezagados. El Programa de Asuntos de las Personas Jóvenes y Mayores, otra vez, además de la atención brindada en cuanto a asesoría, acompañamiento y canalización, recibió durante el mes 66 expedientes, concluyó 56, tiene 59 en trámite, y solamente tiene un expediente rezagado. Llamo la atención sobre este hecho porque el trabajo en los programas, como ustedes podrán ver, se está ordenando y estamos fortaleciendo la atención, tanto en la parte de la Asesoría y la Orientación, como en la parte de la atención de expedientes directos. El Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad que es el que está en construcción del Mecanismo Independiente, se dedicó a brindar Acompañamientos y Asesorías, y ha estado trabajando para lograr los consensos y la organización en cuanto a poder concretar la construcción del Mecanismo. La Presidenta ha estado muy atenta a este tema y seguirá pendiente de este asunto, porque sabemos que es muy importante y es una deuda que tenemos en la Comisión. El Programa de Empresas y Derechos Humanos, además de vinculaciones y asesorías que realizó en el mes de junio, recibió un expediente solamente en el mes de junio, concluyó 5 expedientes, tiene 3 en trámite y rezagado solo 1. El Programa del Sistema Penitenciario, tuvo 436 peticiones de atención inmediata (PAI), mismas que se realizan en los Centros

Federales de Readaptación Social (CEFERESO). Realizó 22 visitas in situ y 41 visitas de supervisión penitenciaria. También recibió 153 expedientes; concluyó 221 expedientes durante el trámite; tiene 731 en trámite y; 207 expedientes en rezago. El Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, además de las tareas de asesoría, de acompañamiento, de informes y diagnósticos que en el mes realizó dos, recibió 52 expedientes; concluyó 53; tiene 210 en trámite y; 116 expedientes en rezago. En el Programa de Atención a Personas Indígenas en Reclusión, se recibieron ahí 99 expedientes en el mes de junio; 128 se concluyeron; 111 están en trámite y; 46 expedientes se encuentran en rezago. El Programa de Atención a Personas Migrantes atendió durante el mes de junio a mil 218 personas en contexto de migración, realizó 808 servicios de atención y gestión, y realizó 74 visitas específicas y de supervisión, tuvo 6 actividades de vinculación. Asimismo, recibió 134 expedientes; concluyó 145; tiene 327 expedientes en trámite y; 44 expedientes en rezago. El Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, además de brindar atención directa a 58 personas defensoras y periodistas, y gestiones que en el mes de junio ascendieron a 315, recibió 37 expedientes; concluyó 50; tiene 151 expedientes en trámite y; 67 en rezago. El Programa contra la Trata de Personas brindó atención a 119 víctimas y posibles víctimas de trata de personas que reciben servicios de atención victimológica, brindó servicios de atención victimológica a 174 personas, realizó 55 informes de prácticas con la finalidad de contribuir a la cultura de paz. Recibió 15 expedientes; concluyó 26; tiene en trámite 84 y; tiene 39 expedientes en rezago. El Programa de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales DESCA tuvo 30 Asesorías jurídicas, realizó un Informe de estrategias para mejorar el cumplimiento DESCA y cultura de Paz y, además, un Reporte de seguimiento y análisis de los expedientes de presuntas violaciones en materia de DESCA. Recibió 49 expedientes; tiene 102 concluidos; 223 de trámite y; 65 expedientes en rezago. El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura realizó en el mes de junio 35 Visitas in situ, una Visita de supervisión penitenciaria, 2 capacitaciones; integró 32 quejas y denuncias sobre posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles, realizó 32 acciones de sensibilización dirigidas a los responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad y, realizó 14 Acciones de seguimiento a las Recomendaciones emitidas por el Mecanismo, en cuanto a acciones de vinculación interinstitucional realizó 6. Respecto a las Acciones de Cooperación Internacional y Progresividad de los Derechos Humanos: en el mes que se da cuenta hubo un total de 16 Acciones realizadas de Vinculación, Colaboración y Monitoreo: con el Sistema Universal de Derechos Humanos se remitieron insumos sobre neuro tecnología y derechos humanos para la preparación de un informe temático que conformará la Secretaría del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos se realizaron 9 acciones; se remitieron insumos a la Coordinación para la Atención de Casos en Organismos Internacionales de Derechos Humanos de la SEGOB y a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) sobre asuntos tramitados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Con la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), difundimos la Recomendación 39 del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, se elaboró una versión en lectura fácil para su traducción a lenguas indígenas. En cuanto a Acciones Urgentes que llegaron a la Comisión; se asistió a reunión virtual convocada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en compañía del Programa Especial de Personas Desaparecidas, a fin de dar seguimiento e informar a la representación y beneficiarias, sobre las acciones implementadas por las autoridades para la búsqueda de la persona desaparecida. Hubo otras 25 acciones realizadas, entre las que se encuentran; las reuniones sostenidas con los Organismos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales.

Seguimos trabajando en el Semáforo de Evaluación de Cumplimiento a Recomendaciones Internacionales de Derechos Humanos. Se llevó a cabo la Quinta sesión con el Grupo de Trabajo de Seguimiento de Recomendaciones y ONG Internacionales. En cuanto a Acompañamientos; se recibieron comunicaciones de las Organizaciones *"Brigadas Internacionales de Paz" (PBI)*, *"Servicios y Asesoría para la Paz A.C."* (SERAPAZ), con el objetivo de que se tenga conocimiento de las actividades realizadas en el territorio nacional. También se realizaron acciones relacionadas con la suscripción y/o seguimiento a convenios, etcétera. En cuanto a la Atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Construcción de una Cultura de Paz, se realizaron 13 acciones, entre otras; se hicieron talleres de inclusión en espacios laborales. Acciones de inclusión de las personas con discapacidad en espacios laborales. Respecto a las personas mayores; hubo un diagnóstico sobre las necesidades de seguridad y uso adecuado de las redes sociales, tecnologías de la información y la comunicación, así como el uso de servicios financieros digitales. Aplicación de alrededor de 20,000 encuestas a personas mayores en todas las regiones de la República Mexicana. Cabe mencionar que la encuesta fue realizada con la participación de la Comisión Nacional para la Protección y la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), Banco del Bienestar y la Asociación de Bancos de México, ABM, A.C. Esto tiene como intención buscar la manera de apoyar a las personas mayores en su tramitación y el manejo de sus cuentas de recursos. En relación con las Acciones de Progresividad y Políticas Públicas: Se hizo comunicación, se intercambió información sobre buenas prácticas contra el acecho y modelos de atención a víctimas de violencia de genero con funcionarios e instituciones de Canadá, además se trabajó en la construcción de estrategias que permitirán impulsar reformas, iniciativas, estudios o proyectos piloto que combatan al acecho y a la violencia de género en sus distintos ámbitos. Para visibilizar, prevenir y sancionar el Acecho como forma de violencia en México, se generaron los siguientes proyectos de reforma legal: 1) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 2) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Referente a iniciativas de Ley: Desaparición Forzada Transitoria; se detonaron cinco solicitudes de información a las Comisiones de Derechos Humanos de los Estados de Aguascalientes, Veracruz, Yucatán, Tlaxcala y a la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. En cuanto a las acciones de la Coordinación de Asesores: se llevó a cabo la Sexta Sesión de Grupo de Asesores *Ad Honorem*, en la cual, entre otros asuntos, que se informaron, se llegó a los siguientes acuerdos; se hará llegar a los integrantes del grupo la sesión de la Magistrada Xiomara Balanta; se discutirá, en presencia de las Maestras Sulma Eunice Campos Mata y María Celeste Sánchez Sugía, el punto dos de la Ficha Técnica de la Propuesta de Reforma Constitucional y a la Ley de la CNDH. Hubo Mesas de Diálogo: se llevó a cabo la Cuarta Mesa de Diálogo; "La Gran Conversación Pendiente en México: Alineación Parental y Violencia Vicaria", Eje Salud Pública. Se llevo a cabo la quinta y última mesa de diálogo con el eje: Eje Cultura de Paz, Instituciones y Políticas Públicas Educación Sociedad. En Acciones de Dirección de Atención de la Agenda Nacional: se tuvieron 11 acciones de vinculación con Organismos de Derechos Humanos nacionales; se realizaron diferentes reuniones virtuales con las Comisiones Estatales de Tabasco, Estado de México, Aguascalientes, Veracruz, Oaxaca, Guanajuato, Campeche, Yucatán, Tlaxcala, Nuevo León y Jalisco, con el objeto de vincular proyecto en torno a los ejes de la agenda nacional, así como la vinculación con la Dirección General de Supervisión de la Progresividad en torno a los proyectos realizados en materia de acoso escolar y seguimiento a las Recomendaciones Generales. Se hicieron 5 acciones de vinculación con ONG'S,

Instituciones Públicas y Privadas, entre otras; Reunión virtual de coordinación con el Programa de Personas Desaparecidas, con el objetivo de dar seguimiento a los temas y a la agenda del Programa. Reunión de coordinación con el PAMIMH, con el objeto de dar seguimiento a las actividades del programa, a fin de apoyarlos en materia de artículos y teoría crítica. Se acudió a la Cámara de Diputados a una reunión generada con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y la DGSP, con el objetivo de abordar los proyectos implementados por esta. En las acciones de Promoción de los Derechos Humanos: Se publicó la revista Perspectiva Global. Se hicieron diferentes actividades de promoción y divulgación; se llevó a cabo la reunión para organizar ciclo de cine en CENADEH en colaboración con la Productora Piano y Calouma Films. La propuesta es realizar en el segundo semestre del 2023 un ciclo de cine documental que tenga como eje central los temas de la cartelera de seminarios de CENADEH, para sensibilizar por medio de la promoción y divulgación en defensa de los derechos humanos y coadyuvar para crear una cultura de paz. Se elaboró la Carta de Novedades y Newsletter correspondiente al mes de junio del 2023, conformada por un sumario de actividades para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos. Con la finalidad de publicarlo en la página web de esta Comisión Nacional, así como su versión en inglés. Respecto a las Acciones en la Dirección de Archivos: se atendieron 2 actividades dentro de las cuales se capacitó a 28 personas; tratando de especializar a nuestro personal en tareas de digitalización, de cuidado de los archivos, de ordenamiento; se continúa con el trabajo de digitalización, etcétera. En cuanto a la percepción sobre la atención proporcionada por la CNDH a personas quejosas o agraviadas: el 98 por ciento de las personas, de tener un problema nuevamente; sí volvería a acudir a la CNDH. El 79 por ciento de las personas quejosas opinan que la atención brindada por el abogado de la CNDH es excelente, el 19 por ciento opinó que es buena la atención y; el 1.7 por ciento opinó que la atención es regular. En Actividades de Promoción, Capacitación y Difusión: en el mes de junio se llevaron a cabo 303 actividades de capacitación; se capacitó a un total de 92 mil 382 asistentes. Se han emitido 42 comunicados del 1 al 30 de junio de 2023: comunicados propios fueron 36 y; 6 pronunciamientos. Eso es todo. Muchas gracias”. ----------

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, agradeció al Secretario Ejecutivo por el informe presentado y preguntó a las Personas Consejeras si tenían algún comentario en relación al mismo. Al no haber comentarios al respecto, se continuó con el siguiente punto del orden del día. ----------

V. PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE LA CNDH. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, mencionó como siguiente punto del orden del día la aprobación de modificación al Reglamento Interno de la CNDH, y cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, quien comentó lo siguiente: “Someto a consideración del Consejo Consultivo de la CNDH las siguientes propuestas de reformas: **1)** La primera, es una reforma al artículo 26.- (De la Dirección General de Quejas y Orientación), solamente es agregarle en el numeral XVI lo siguiente: ‘Coordinar el Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos, y garantizar la atención debida en el primer contacto a aquellas personas quejosas que requieran contención, acompañamiento o canalización’. Le estoy agregando ‘canalización’, porque es una de las tareas. Espero que estén de acuerdo y si no, se quedaría la propuesta inicial que solo decía; ‘contención y acompañamiento’. **2)** En el artículo 39.- (Estructura del Órgano Interno de Control), son reformas que se hacen para poner acorde al Órgano Interno de Control con el Sistema Nacional Anticorrupción, y son medidas de mayor, digamos que trabajo de supervisión a las tareas que realiza la Comisión. Estas reformas que plantea el Órgano Interno de Control se refieren a cambiar las áreas, las denominaciones y sus funciones, y es el numeral I que anteriormente era el área de ‘Quejas, Denuncias y Notificaciones’ y con la reforma se convertiría en

el área de 'Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial'. Esto con el objeto de estar vigilando más cuidadosamente el patrimonio de la Comisión, pero también las declaraciones del personal, sobre todo de mando, de esta Comisión. **3)** También se reformaría el numeral II que actualmente es el área de 'Responsabilidades, Situación Patrimonial y Defensa Jurídica', y con la reforma se convertiría en el área de 'Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia'. **4)** Por otro lado, en el párrafo que actualmente dice: 'La persona quien ocupe la titularidad del Área de Quejas, Denuncias y Notificaciones, podrá ejercer las atribuciones señaladas en las fracciones I, IX, XIV, XX, XXXV, XXXVIII, XXXIX, XLII y XLIII', y con la reforma se le agregaría 'y Evolución Patrimonial'; también se agregan las fracciones XV y XVI, quedando de la siguiente manera: 'La persona quien ocupe la titularidad del Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial, podrá ejercer las atribuciones señaladas en las fracciones I, IX, XIV, XV, XVI, XX, XXXV, XXXVIII, XXXIX, XLII y XLIII'. **5)** En el siguiente párrafo también cambiaría la denominación, actualmente dice: La persona quien ocupe la titularidad del Área de Responsabilidades, Situación Patrimonial y Defensa Jurídica, podrá ejercer las atribuciones señaladas en las fracciones I, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXXV, XXXVIII, XXXIX, XLII y XLIII', con la reforma se quitarían las fracciones XVI y XVII y quedaría de la siguiente manera: La persona quien ocupe la titularidad del Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia, podrá ejercer las atribuciones señaladas en las fracciones I, X, XII, XIII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXXV, XXXVIII, XXXIX, XLII y XLIII'. **6)** Finalmente, en el siguiente párrafo hay un error de redacción que se corrige con la reforma que se propone, y se le agrega también la fracción XVII, actualmente dice: 'La persona quien ocupe la titularidad del Área del Evaluación de la Gestión podrá ejercer las atribuciones señaladas en las fracciones, I, XIX, XX, XXI, XXIV, XXVII, XXX, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVIII, XXXIX y XLIII.' Con la reforma que se propone quedaría se la siguiente manera: 'La persona quien ocupe la titularidad del Área de Evaluación de la Gestión podrá ejercer las atribuciones señaladas en las fracciones, I, XVII, XIX, XX, XXI, XXIV, XXVII, XXX, XXXI, XXXV, XXXVIII, XXXIX y XLIII.' **7)** La siguiente reforma que se propone es en el artículo 81.- (Queja anónima), actualmente dice: 'Se considerará anónima la queja que carezca del nombre del quejoso, y para los casos de que la queja se formule por escrito, cuando no esté firmada o no contenga huella digital de éste o de quien lo auxilie o represente. En estos casos, y siempre que se cuente con los datos de identificación del quejoso, se le hará saber esta situación para que ratifique la queja dentro de los tres días siguientes a su presentación, contados a partir del momento en que el quejoso reciba la comunicación de la Comisión Nacional de que debe subsanar la omisión. De preferencia, la comunicación al quejoso se hará vía telefónica, en cuyo caso se redactará el acta circunstanciada por parte del servidor público de la Comisión Nacional que haya hecho ese requerimiento.' 'De no contar con número telefónico, el requerimiento para ratificar la queja se hará por cualquier otro medio de comunicación, como correo certificado, telefax, telegrama o correo electrónico. En cualquier supuesto, el plazo de los tres días se contará a partir del correspondiente acuse de recepción o del momento en que se tenga la certeza de que el quejoso recibió el requerimiento para ratificar la queja.' Con la reforma que se propone quedaría se la siguiente manera: 'Se considerará anónima la queja que carezca del nombre de la persona quejosa, y para los casos en que la queja se formule por escrito, cuando no esté firmada o no contenga huella digital de esa persona o de quien la auxilie o represente. En estos casos, y siempre que se cuente con los datos de identificación de la persona quejosa, se le hará saber esta situación para que ratifique la queja dentro de los cinco días siguientes a su presentación, contados a partir del momento en que la persona quejosa reciba la comunicación de la Comisión Nacional de que debe subsanar la omisión. De preferencia, la comunicación a la persona quejosa se hará vía telefónica, en cuyo caso se redactará el acta circunstanciada por parte del servidor público de la Comisión Nacional que haya hecho ese requerimiento.' 'De no contar con número telefónico, el

requerimiento para ratificar la queja se hará por cualquier otro medio de comunicación, como correo certificado, telefax, telegrama o correo electrónico. En cualquier supuesto, el plazo de los cinco días se contará a partir del correspondiente acuse de recepción o del momento en que se tenga la certeza de que la persona quejosa recibió el requerimiento para ratificar la queja.' **8)** Se propone también reformar el artículo 82.- (Falta de ratificación de la queja), actualmente dice lo siguiente: 'De no ratificarse la queja en el plazo señalado en el artículo anterior, ésta se tendrá por no presentada y se enviará al archivo de control. Toda queja que carezca de domicilio, número telefónico o cualquier dato suficiente para la localización del quejoso también será enviada inmediatamente a dicho archivo.' Con la propuesta de reforma quedaría se la siguiente manera: 'De no ratificarse la queja en el plazo señalado en el artículo anterior, ésta se tendrá por no presentada y se enviará al archivo de control. Toda queja que carezca de domicilio, número telefónico o cualquier dato suficiente para la localización de la persona quejosa también será enviada inmediatamente a dicho archivo. En ambos casos podrá procederse de acuerdo a lo previsto en el artículo 83 de este Reglamento.**'** Concluyó. ----------

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, agradeció al Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, y sometió a votación la aprobación de las reformas a los artículos 26, 39, 81 y 82 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tal y como se presentaron al Consejo, quedando aprobadas por unanimidad del pleno. ----------

VI. ASUNTOS GENERALES. La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, mencionó como siguiente punto del orden del día, los Asuntos generales, y cedió el uso de la palabra al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, quien comentó: "Pues nada más lo que decía, que para la próxima Sesión se pudiera platicar y aprobar el Código de Conducta y, si el Maestro Francisco tuviera alguna novedad sobre la queja que se interpuso de parte de los ejidatarios de Escolásticas de acá de Querétaro". ----------

El Secretario Ejecutivo Licenciado FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, en el uso de la voz: "Sí, Consejero. En efecto, se atendió a las personas que vinieron de la comunidad de Escolásticas. No solamente está su queja, sino que se ratificó, se le está dando atención, se van a hacer visitas. De momento no se hicieron los peritajes ni los análisis que se requerían; pero se van a llevar a cabo in situ. Se está trabajando y, además, vamos a tratar de atenderlo, es un tema delicado, es un tema grave, es un asunto que se está atendiendo con la mayor celeridad, por la Segunda Visitaduría General, estamos pendientes y esperamos tener conclusiones muy pronto. Se atrajo el caso, además". ----------

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, en el uso de la voz "Muchísimas gracias. Por cierto, sí me comentaron las personas que fueron muy bien atendidas en la Comisión y me parece excelente que lo hayan atraído, porque sí, es un caso muy relevante. Suponemos que hubo tortura grave, las fracturas y cosas así, lesiones graves a las personas y el asunto del supuesto despojo también está. Muchas gracias". ----------

La Licenciada MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, solicitó a la Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, no teniendo más temas por desahogar, la clausura de la Sesión del Consejo Consultivo. ----------

La Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA declaró clausurada la Sesión Ordinaria número 422 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, siendo las 11 horas con 7 minutos del día jueves 13 de julio del año 2023. ----------

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra

Presidenta

Licda. María del Pilar Laura Nava Arontes

Directora General de Vinculación Interinstitucional, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

CNDH
MÉXICO
Defendemos al Pueblo